

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de marzo de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Confiar Cooperativa Financiera
Demandado	Jorge Yeeid Sánchez Gutiérrez
Radicado	05001 40 03 028 2020 00098 00
Asunto	Allega citaciones, ordena oficiar

Se allega al expediente la anterior citación para la notificación personal enviada al ejecutado JORGE YEEID SÁNCHEZ GUTIÉRREZ con resultado de entrega negativo.

se ordena OFICIAR a la EPS SURA para que informe con respecto del señor JORGE YEEID SÁNCHEZ GUTIÉRREZ las direcciones físicas y electrónicas, teléfonos y demás datos de localización que tenga registrados en sus bases de datos. También suministrarán los datos de identificación de su empleador, en caso de que se encuentre afiliado como dependiente.

Líbrese por Secretaría el oficio respectivo, el cual deberá ser radicado de forma inmediata por la parte actora y allegar la respectiva prueba de ello.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ALBA ROCÍO RESTREPO CARDOZO
 JUEZ

15.

<p>JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN – ANTIOQUIA</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _____ fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy _____ de _____ de 2020, a las 8 A.M.</p> <p>_____ Ángela María Zabala Rivera Secretaria</p>
--